DEMONSTR
DEL THEAT
CRITICO.

I

PQ6523
.F3
Z8
v.1
1779

010257

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

1080019028

PQ 6523
.F3
Z8
V.1
1779

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Rollo 44 MICROFILMADO 10/5/83

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ
132820

DEMONSTRACION
CRITICO-APOLOGETICA
DEL THEATRO CRITICO UNIVERSAL,

QUE DIÓ A LUZ

EL R. P. M. Fr. BENITO GERONYMO FEIJOO,
Benedictino:

CON LA QUAL SE HACE PATENTE

La { Evidencia, Certeza, Probabilidad, Verisimilitud, Eleccion, Exâctitud, Harmonia, Propriedad } de sus { Discursos, Noticias, Opiniones, Conjeturas, Autores, Citas, Expresiones, Palabras; }

QUE EN LOS TOMOS I. II. III. EN ALGUNAS partes del IV., y en la Ilustracion Apologetica, *pretendió contradecir el Vulgo, con diferentes papelones; por no haber entendido hasta ahora la conexion, y obvia significacion de las voces.*

ADJUNTA UNA DEFENSA DE LAS APROBACIONES
de la dicha Ilustracion.

HACELA UNO DE LOS APROBANTES,
El P. Fr. MARTIN SARMIENTO, *Benedictino, Lector de Theologia Moral en el Monasterio de S. Martin de esta Corte.*

Non ego ventosæ Plebis suffragia venor.

TOMO PRIMERO.

TERCERA IMPRESION.
Con Licencia

EN MADRID: En la Imprenta Real de la Gazeta, Ano de 1779.

A costa de la Compañia de Impresores, y Libreros del Reyno.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

CARTEL DE MONOMAQUIA, que se imprimió contra el P. M. Feijoo, y contra el Escritor de esta Obra.

HAga el P. lo que fuere servido, pero directamente por mano del P. SARMIENTO, ò bien unidos entrambos LOS RETO, Y LOS DESAFIO à la tela Literaria, donde los espero de pie firme, para mantenerles lo que he escrito, lo que escribo, y lo que escribiré. (*Vease desde el num.* 788. *en el Tom. II. de esta Demonstracion Critica.*)

S. GERONYMO.

LOngum est, si velim totum librum tuum huic operi inserere: & propositis capitulis ad singula respondere, quid in his vitiorum sermo habeat, quid mendaciorum assertio, quid inconsequens textus ipse verborum. Undè laciniosæ Disputationis fastidia fugiens, & in arctum verba compingens, tantum sensibus respondebo.

(Contra Rufin. lib. 2.)

A N.RO R.MO P.DRE

EL M. FR. FRANCISCO DE BERGANZA, General de la Congregacion de San Benito de España, Inglaterra, &c.

R. P. N.

ACusado, calumniado, è impugnado, por el dictamen que dí, firmé, y se imprimió con la *Ilustracion Apologetica*: me presento ante V. Rma. Provocado à la *Tela Literaria*, con cartel expreso de desafio, tomé la pluma, para defender lo que he firmado. Para que V. Rma. sentencie, si excedí, ò no, de su comision, le ofrezco estos dos Volumenes, que contienen la justificacion de mi proceder. Son un prolixo Manifiesto del Dictamen, en que he estado siempre; que solo se entremetieron à impugnar el Theatro Critico, los que eran incapaces de entenderle. Este sentir apunté en mi Aprobacion: y ahora es la Conclusion fundamental de estos dos Tomos.

No debo disimular el reparo, que han puesto los pretendidos Opositores del P. M. Feijoo; quando acusan mi ineptitud, para ser Censor de la *Ilustracion Apologetica*. Este reparo no habla conmigo. Seguramente cargaria con él V. Rma. à no saber todos, los heroycos motivos que se proponen los Prelados, para exercitar la Obediencia de sus Subditos. Representé à V. Rma. la misma insuficiencia de que me acusan. Previne, que me notarian de *Novicio aun en las Aprobaciones*. Nada alcanzó. Quiso V. Rma. experimentar, por caminos encontrados, la prompta, y obsequiosa obediencia del P. M. Feijoo, y mia. A él se le intimó

010258

pasase por el sonroxo de verse censurado de un Discipulo; y à mi, que me pusiese en el vergonzoso lance de censurar obra de tal Maestro. No sé quien de los dos ha merecido mas.

De lo que estoy cierto es, que solo el imperio de V. Rma. me animó à dár semejante Censura. Acaso Ausonio no procederia con tanta sinceridad, hablando con Theodosio.

Non habeo ingenium: Cæsar sed iussit, habebo.
Cur me posse negem, posse quod ille putat?
Invalidas vires ipse excitat: & iuvat idem,
Qui iubet: obsequium sufficit esse meum.

Esta disculpa solamente la podrán dár los que están debaxo de obediencia, para evadirse de la nota de entremetidos. Asi, pues, de aquellos defectos, que tal vez se cometen en la que es materia de una obediencia prompta, solo el que manda es responsable: *A te enim ratio exigetur* (dixo Plinio) *nos excusabit obsequium.* O para no dexar de proseguir con Ausonio:

Tu modò te iussisse, Pater Romane, memento:
Inque meis culpis da tibi tu veniam.

Todas las demás acusaciones son injustas. Claro está, que quanto las Obras del P. M. Faijoo están mas elevadas, para que à ellas no alcance mi Censura; con tanta mas seguridad procederá esta, aunque solo se explique con Elogios, y Aprobaciones. Nada podré decir en este punto, para lo qual no tenga exemplares en los primeros Heroes del Orbe Literario.

Testigo es V. Rma. del aplauso universal, que el P. M. Feijoo, uno de sus mas ilustres Subditos, ha sabido merecer por sus Escritos. Por mi mano han pasado diferentes Cartas, que varios Personages Eruditos, y de diversas Naciones escribieron al P. M. Feijoo, celebrando en ellas el utilisimo asunto de su *Theatro*; y aplau-

aplaudiendo sus elevadas prendas, y vasta Literatura. De Roma: de Francia: de Portugal: y de los Lugares mas populosos, y cultos de España, cada dia salen aquellos testimonios. En estos dos Volumenes podrá leer V. Rma. los que no pude menos de citar, para desvanecer groseras imposturas.

Tan claro, y tan bien fundado se halla lo que el P. M. Feijoo, puso en su Theatro, que qualquiera podria tomar la pluma, para *Demostrar*, que solo se impugnaba; porque no se entendia. *Inepcias*, *Convicios*, *è Imposturas*, son las tres cabezas de aquella Cynica Impugnacion. Hice poco caso de las dos primeras. Solo entre Idiotas pasarán por argumento las *inepcias*; pero los *convicios*, ni aun entre Idiotas pasan por argumentos. Lo que principalmente he tomado à mi cargo es, demonstrar que las horrendas falsedades, è imposturas contra el Theatro, se han llamado errores de su Autor. Qué dirá V. Rma. al vér que hubo valor en un desenfrenado Vulgo, para imprimir que el P. M. Feijoo habia cometido 998 Errores; no siendo estos otra cosa, que *inepcias*, *convicios*, *è imposturas* de sus falsos impugnadores? No admiro la osadía; extraño la tolerancia.

Acusó Jacob Perizonio en un libelo famoso à Ulrico Hubero, de que en su Historia habia cometido cerca de mil errores. Sembróse la acusacion con mas de mil dicterios: Quexóse Hubero à los Magistrados. Estos pusieron freno à Perizonio, intimandole la publica palinodia; y multandole con pena pecunaria, por los convicios que habia impreso. *Cum Perizonius illius Historiam Civilem paulò attentius considerasset*, & propè mille errorum *reum egisset Authorem*; (dice Menkenio) *tum Huberus, cum esset præterea liberioribus verbis subindè lacessitus, rem deduxit in Forum, eoque ut erat in agendis causis exercitatissimus, adegit Adversarium, ut culpam deprecari, ac pro illatis injuriis mulctam Fisco inferre iuberetur.*

Muchas reflexiones se ofrecen sobre este lance. Pe-

Perizonio era Erudito; y es muy creible notase con verdad algunos *Descuidos*, aunque no tantos, à Hubero. No obstante esta igualdad de Coopositores, se tomó aquella satisfaccion publica de Perizonio, yá por su libertad, yá por su osadía. ¿Qué paciencia habrá para vér que corre impunemente la libertad que se han tomado los que se fingen impugnadores del P. M. Feijoo, con el qual no pueden compararse por titulo alguno?

Mas. Aquella satisfaccion se ha dado al Publico ofendido, y escandalizado en Holanda; en donde tiene mas cabida el libertinage de la República Literaria. ¿Quién tan descocado, que no se escandalice; viendo que, para imponer al P. M. Feijoo cerca de mil errores; y vilipendiarle con mas de mil dicterios, hay en Madrid Licencia, y Aprobacion; y se tolera semejante habilantéz?

A mi no me toca remediarla; pero es de mi obligacion *Demonstrar*, que es digna de remedio. V. Rma. sentenciará, si es justo el que se pida otra satisfaccion; que la de ponerse à preguntas, y respuestas con quienes tienen la ventaja de tener alquilada la pluma para imposturas, y la lengua para dicterios. Muchos, y grandes son los titulos, por los quales debia ofrecer à V. Rma. los primeros frutos de mis taréas. En esta ocasion no debo valerme de alguno de ellos. Desde el año de 1710. en el qual tuve la dicha de que V. Rma. me pusiese en las manos los primeros libros, despues de los Gramaticales, siempre le he venerado como à Maestro, y primer Director de mis Estudios. Experimenté en lo adelante, que V. Rma. se habia constituido por mi Protector, y Mecenas para proseguirlos. Aun hay mas.

Entre los muchos que reverencian à V. Rma. como à su dignisimo Prelado General: me lisonjeo con la consideracion, de que aunque yo le respete como à Prelado; siempre me ha favorecido como Padre. Grandes son los titulos de *Padre*, *Mecenas*, *y Maestro*. Cada uno era sobrado, para que sin libertad alguna ofrecie-

ciese à V. Rma. obra de mayor valor. El caso es, què ni aun todos alcanzan, para ofrecerle este corto trabajo. Parecerá Paradoxa, y no es asi.

No es este Escrito otra cosa, que un Manifiesto de que he procedido justamente en la *Aprobacion* que dí, y firmé. Ofrezcole como reo, y acusado: y me presento ante V. Rma. como quien es mi *Juez* competente. Asi, pues, no es razon, que el imperito Vulgo tenga el menor resquicio por donde pueda introducir nuevas calumnias. Claro está, diria, que yo solicitaba la favorable sentencia; si me valiese de aquellos favorables titulos.

Esta es asimismo la razon porque me veo imposibilitado para representar aqui las excelentes prendas de V. Rma. Juzgarian los Sycophantas, que solo miraba en referirlas, à captar la gracia con anticipados elogios, aunque muy debidos. Tampoco les daré gusto en esto. Quiero que V. Rma. deponga, antes de leer este Escrito, aquel efecto particular, que indispensablemente excitan los titulos de *Padre*, *Mecenas*, *y Maestro*; y se revista de toda la integridad de *Juez*; yá que como *Juez* me dió la comision, para que dixese mi Dictamen.

Pero es indispensable que todos estén advertidos de que V. Rma. posee en excelente grado las dos fundamentales prendas de un *Juez* Recto, y Prudente. Estas son una Literatura universal, acompañada de un exacto juicio, para discernir; y una sanisima intencion para obrar. El representar las dichas prendas, igualmente favorece à los Actores, y al Reo. Qualquiera debe aquietarse con la sentencia del que sabrá juzgar, y no podrá menos de querer juzgar asi. No se toca punto alguno en esta Obra, del qual no tenga V. Rma. una total comprehension, como adorno de otra literatura mas sublime.

La Critica, Escritura, Sagrados Concilios, y Canones, la Historia Eclesiastica, las Antiguedades Eclesiasticas, y Seculares de varias Naciones, y en especial

cial de nuestra España; y la Geografia, y Chronologia, como guias principales para la cabal inteligencia de todo, siempre se ha llevado la continua aplicacion de V. Rma. No se quiso contentar con libros impresos, para enterarse de los puntos mas dificiles. Tambien ha sabido recurrir à consultar los preciosos Manuscritos de la antiguedad, que se conservan en los Venerables Archivos de nuestra Peninsula. Sin este fundamental recurso, como están hoy las Letras, ninguno debiera tomar la pluma, para tratar los puntos que V. Rma. desenredó en sus Eruditas Obras.

Poco alegára yo con que, adornado V. Rma. de aquella Encyclopedia, no necesitase abrir muchos libros, para poder sentenciar con rectitud en mi causa; à no constar que sentenciará con rectitud. Para esto ultimo no alcanzan los libros; y en genios cavilosos, y falaces suelen servir de fomento para lo contrario. Las justas providencias, que V. Rma. ha tomado, para que en nuestra Congregacion florezcan con alguna particularidad las Letras, las veneramos todos fundamentadas sobre el ardiente zelo que ha explicado, para reintegrar la observancia Monastica. Aqui dudaba yo, si son mas las prendas que ilustran el entendimiento de V. Rma. ò las que inflaman su voluntad. Bien sé que no son mejores aquellas; dudo si son mas, y mayores.

No podrá ser, que el verdaderamente virtuoso no se encienda en el ardiente zelo de que otros lo sean; y es desazon para los solidamente sabios experimentar que otros no les imiten. Los virtuosos, y Sabios Aparentes, siguen opuestos rumbos. Estos se irritan si se les descubren sus nulidades: y es caracter de los otros, censurar todo lo que suena à virtud desinteresada. Para conocer que V. Rma. tiene unidas la Virtud, y Sabiduria verdaderas: son testigos los efectos.

Asegurado, pues, de que ni la Envidia, ni la Calumnia podrá poner alguna excepcion à Juez tan recto, como es V. Rma.: le ofrezco este Manifiesto en dos Tomos; con tan rendida, y gustosa resignacion; que siem-

siempre será de mi gusto qualquiera sentencia. Hable por mi Sidonio:

I Liber, hic nostrum tutatur, crede, pudorem.
Hoc Censore etiam displicuisse placet.

Dios nuestro Señor guarde à V. Rma. felices años como deseo. San Martin de Madrid, y Noviembre 20 de 1732.

B. L. M. de V. Rma.

su mas humilde Subdito, y rendido Siervo,

Fr. Martin Sarmiento.

CENSURA DEL R. P. F. DIEGO Mecolaeta, del Orden de San Benito, Predicador Mayor en San Martin de Madrid, &c.

Rmo. P. N.

OBedeciendo el orden de V. Rma, he leído con la mas atenta circunspeccion la *Demonstracion Critico-Apologetica*, que desea dár à luz el P. M. Fr. Martin Sarmiento, Lector de Theología en este Monasterio de San Martin de Madrid, y no he encontrado en ella clausula, ni palabra alguna, que se oponga à los Sagrados Dogmas, y buenas costumbres, ni aun se roce con la civil cortesanía, y urbanidad Christiana: pues aunque el methodo debia ser acre, por Apologetico, de tal manera lo dulcifica su estudio, que no deberá ofenderse el genio mas melindroso. Tal vez prorrumpe en algunas clausulas, que acaso parecerán demasiadamente vivas: pero deben reputarse por puras quexas; pues al ver que una arrogante ignorancia con la mas torpe grosería pretende triunfar de la verdad, abusando impunemente de la publica fé, para imponer al vulgo errores erasisimos; como es posible contener los justos sentimientos?

Dirigese, pues, su asunto à deshacer las densas nubes de los ojos de unos ciegos voluntarios; que pretenden ser guias de otros ciegos; mas para no darles que sentir, usa, como manda Hippocrates, de unos lienzos muy delicados, y suaves, y los maneja con tal destreza, y suávidad, que apenas pienso sentirán dolor. Observa en este punto el methodo de curacion, que prescribió San Raphael à Tobias el mozo, para que curase de la ceguera à su padre anciano. Mandóle usar de un poco de hiel como remedio especifico; pero le advirtió, que la aplicase con tal delicadeza, y tal modo, que para que el doliente no sintiese la acrimonia de la hiel, preparase el animo del enfermo con los dulces lenientes del amor: *Osculare eum, statimque lini super oculus eius ex felle isto.* Tobia 11. 8. Contempla el M. Sarmiento lastimosamente obscurecidos los ojos intelectuales de los emulos, ò enemigos del Theatro: y siendo indispensable aplicarles el remedio eficacisimo de la hiel, para aclararles los ojos de la razon, templa su grande acrimonia con tal arte, y tal estudio, que aunque hayan de sentir precisamente algun dolorcillo interno, pienso que le dén las gracias por tan grande beneficio.

Viendo estos, que el P. M. Feijoo ocupado en mas nobles taréas, y mas utiles, despues que publicó su *Ilustracion*, los abandonaba como à ciegos incurábles, y que como generoso Elefante despedia de sí las satyras que le flechan, sin otra diligencia, que la de sacudirse, *Mota cute discutit hastas*: Lucan. ò como Leon brioso oía los ladridos de los gozques con desprecio; esparcieron irritados contra su Medico un abultado escrito dividido en dos Tomos, parto monstruoso de muchos: pero aunque monstruoso, y abultado, no merece el titulo de libro, sino de *libelo*, de qual ha sido como Eco ruidoso del Theatro, digno de describirse con los matices de Ausonio:

Aeris & linguæ sum filia: mater inanis
Iudiccii, vocem quæ sine mente gero.
Extremos pereunte modos à fine reducens
Ludificata sequor verba aliena meis.

En aquel libelo se fixó un Cartel de desafio, retando al M. Sarmiento: el qual precisado del honor, pide à V. Rma, licencia para salir à la lid à defender la verdad. Seguro es su desempeño: porque es tan diestro en el manejo de las letras, que son sus unicas armas, que desde luego se le pueden conceder las victorias, y laureles, porque son sus contrarios muy desiguales; y aunque pudiera facilmente hacerlos piezas, se contenta su cortesana modestia con apuntar el golpe, ò la herida, imitando en esto la urbana discrecion de Tertuliano: *Ostendam* (decia à un emulo suyo) *sed non imprimam vulnera. Si ridebitur alicubi,* Tertul. contra Valent. *ma-*

materiis ipsis satis est. Multa sunt sic digna revinci, ne maiestate adorentur. El honor, y la verdad son los padrinos que le sacan à la palestra del Orbe literario, à desimpresionar al Vulgo de las gravisimas insufribles imposturas, falsas acusaciones, y calumnias, que ha forxado la envidia, ò la ignorancia de sus procuradores contra el Autor del Theatro, porque no se hagan creibles con la tolerancia, y el silencio. No dudo, que los han creido muchos; y por eso dice nuestro Autor, que se estamparon *para imponer, ò embobar à Lectores mentecatos*: aquellos, quiere decir, que sin contrapesar las prendas relevantes, y las demás circunstancias, que por su literatura, por su estado, y por su merito hacen digno de toda veneracion, y respeto al sabio, y religioso Autor del Theatro Critico, dán mas credito à un sugeto incognito, y tan desarmado de toda literatura, que aun no ha estudiado Gramatica: aquellos que se meten à Jueces, sin hacer juicio, ni poder hacerlo de lo que dicen las partes, solo porque en uno vén una inimitable modestia, y el otro los atruena con su fanfarrona arrogancia. Para dár la sentencia debia presentarse à los ojos el Autor, ò la clausula que se cita; pero querer decidir sin abrir los libros, ni los ojos, es querer acreditarse de mentecatos.

En esta Obra se dán registrados todos los libros, y Autores sobre que se ha movido la disputa: para que el Letor mas apásionado no pueda alegar escusa, ò ignorancia, y para que no se canse en ir à registrarlos à alguna Bibliotheca. De este modo formará juicio, de quien debe ser creido: si el procurador del Vulgo, ò el que destierra sus errores en el Theatro. De este modo formará juicio tambien del modo justificado con que procede el P. M. Sarmiento; porque despues que convence con sus demonstrativos, y palmares argumentos, que los impugnadores del Theatro son torpemente ignorantes, ò envidiosos, y groseros, discurrió el ingenio de su piedad no tomar sus nombres en boca, aunque han dado al Mundo tanta materia de risa; ò porque no queden gravados en la memoria de la posteridad para eterno padron de su ignominia, ò porque no los usurpe el Mundo para fabula.

Al

Al Espin celebra Claudiano por animal impenetrable, aunque pequeño; porque armado siempre de sí mismo, no busca, ni necesita ageno socorro: pero advierte, que à nadie provoca al duelo, porque no es temerario, intrepido, ni ofensivo; y que solo se sirve de sus puntas para su resguardo; y para que si alguno quisiere echarle incautamente la mano, aprenda en sus heridas el escarmiento.

Externam non quærit opem: fert omnia secum. Claudian. in Hystric.
Se pharetrâ, sese jaculo, sese utitur arcu.
Unum animal cunctas bellorum possidet artes.

Parece puntual emblema del sabio Autor de esta Obra, en la qual se demuestra copiosamente armado de tan universal, y exquisita Erudicion, que apenas toca Arte, Ciencia, ò Historia, de que no dé tan abundante, y tan puntual noticia, como si toda su vida se hubiera exercitado en cada una. Está bien pertrechado de gran viveza de espiritu, de una memoria tan rara, que es viviente, y copiosa Librería: de un juicio muy solido, de una exacta Critica, de una mas que mediana noticia de varias Lenguas, como demuestra esta Obra en cada plana; todo lo qual ha adquirido con su infatigable aplicacion, y estudio, de que es V. Rma. fiel testigo. Y asi no admiro tan hermosa variedad de especies, como nos dá à manos llenas en cada Discurso, ni la puntualidad de las citas, y clausulas de diferentes Autores, las que certifico en lo que puedo, que corresponden fielmente à sus lugares, y me consta que las ha bebido todas en sus fuentes. Tal vez cita algun Autor, sin señalar el lugar, ò el libro: pero bien sé, que no es descuido, sino sobra de cuidado; para que, pues, lo llaman sus emulos à la Bibliotheca Real, en que hay tanta abundancia de libros; vean ellos, y sepa el Mundo, que sin el socorro extraordinario de una Libreria tan copiosa, es capaz de fatigarlos con solos los que tiene en su Religiosa Celda, y ofrece presentar registrados en nuestra Libreria.

Esta es la Obra, y el primer fruto de este Sarmiento feliz, que ofrece en dos Tomos: porque no sabe dár los

fru-

frutos sino à racimos: pero por tanta variedad de sabores, como propone de especies, es parecido al Phenix de los arboles; no al fabuloso Til de la Isla del Hierro, sino al otro, que celebraba Plinio por singular en el Mundo, porque era de estructura tan rara, que en él solo se veían todas las riquezas de Pomona. Uno es, y unico este Sarmiento: y si basta para triunfar de tantos él solo; ¿que será si el P. M. Feijoo se pone à su lado? *Nos duo turba sumus.* Uno es, y solo el Sarmiento; pero de tal modo se transforma en toda suerte de letras, aunque sean las mas raras, y exquisitas, que parece deposito de todas; porque tiene tal primor en su manejo, que es digno de que le admiren por un milagro. En qualquiera punto de los que se ventilan en esta Obra, sea de estudio, ò por incidencia, sobran pruebas patentes de lo que digo, y de la agudeza, perspicacia, y extension grande de su ingenio; y no dudaré, que los que leyeren este libro, celebren en este Sarmiento solo, lo que Propercio ponderaba de Vertumno.

Ovid.

Opportuna mea est cunctis natura figuris:
In quamcumque voles; verte; decorus ero.

Propert. lib. 4.

Sin embargo de que en quanto he dicho de esta Obra, no he ponderado bastantemente el ingenio de su Autor, y su gran literatura; no quiero omitir, porque viene como nacido para su elogio, aquel insigne apologo, que escribió Leonidas Tarentino, Poeta Griego, à que aludia la gran dulzura de Ovidio. Describió un animal muy colerico, que habiendose introducido en una viña, no por comer de su fruto (que fruto tan noble, y delicado no correspondia à su paladar tan tosco) sino por otro motivo muy perverso, perdiendo el respeto à los fuertes muros, que la servian de defensa, y de adorno; despues de apestar los confines todos con sus pestilentes halitos: despues de haber ajado maliciosa, y cruelmente quantas vides, flores, y hiervas tuvo delante, se enardeció con nunca vista fiereza contra un fecundo sarmiento, deseando su total destrozo, porque à puras dentelladas quisiera acabar su rabia con todo el fruto que prometian sus yemas:

Fast. 1. v. 356.

mas: pero quando mas lo maltrataba su enojo, quando mas dentelladas daba al inocente sarmiento, oyó una voz que le dixo: *Muerde, muerde ese sarmiento: pero advierte, que ese ha de dár todo el vino necesario, para quando deshecho en menudas piezas, seas tu sacrificado en las aras.* Presento el Apologo, porque no se presuma que lo finxo:

Salax bene barbatus :::: aliquandò in vineam
Vitis teneros omnes devorabat ramos.
Cui verbum ex terra tantùm clamavit: Afflige, pesime,
Maxilis nostrum Sarmentum frugiferum.
Radix enim firma existens dulce rursus nectar emittens
Quantum libando satis sit tibi ::: mactando.

Variar. Epigramm. lib. 1. c. 6. Epig. 2.

Esto ha sucedido puntualmente al colerico impugnador del Theatro Critico. Pretendió asolar la hermosa viña, que habia plantado el P. M. Feijoo: y perdiendo el respeto con no vista arrogancia, y groseria, à los doctos, y afamados Censeros, que la adornan, y defienden como fuertes muros, apestando los oídos, y los ojos con satyras, calumnias, y dictérios, ultimamente se encarnizó su envidia contra un fecundo Sarmiento, y no por otro motivo, sino porque era especial adorno del Theatro, y porque conspiraba con su Autor à desterrar los Errores del Vulgo. Pero yá vemos en esta Obra el copioso, y exquisito licor, que su fecundidad destila para exemplar castigo de esta fiera, y para que otras escarmienten con su pena indecorosa. Supongo, que aunque hecho piezas presumirá desquitarse en el tono que suele, si quien puede impedirlo, no se lo impide: pero no teme el Sarmiento, que pueda hacerle algun daño. Y asi agabillense contra él fieras rabiosas, soplen fanfarrones Austros, granizen nubes de amenazas, satyras, calumnias, y dictérios todo el daño se reduce à que ajen algunas hojas; mas como tiene raizes tan firmes, y tan profundas arrojará con nuevo brio, y mas pujanza sus yemas.

.....Nec metuit furgentes Pampinus Austros.
Aut actum cælo magnis Aquilonibus imbrem:
Sed trudit gemmas, & frondes explicat omnes.

Virg. Georg. 3. v. 332.